



DECRETO N° 1269.

CHIGUAYANTE, 07 JUL 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°484 de fecha 07.12.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2.912 de fecha 14.12.2016 que aprueba y sanciona el programa "Habitabilidad Chiguayante 2016-2017"; Orden de pedido interno N°4.155 de fecha 25.05.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Bases Administrativas Especiales "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION- PROGRAMA HABITABILIDAD 2016-2017"; Decreto Alcaldicio N°1.103 de fecha 15.06.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-60-LE17 denominado "Adquisición materiales de construcción-programa"; Cuadro comparativo por líneas de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 29.06.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 29.06.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 29.06.2017; Oferta del proveedor: **SERGIO ALBORNOZ CANDIA**. Rut. **5.062.169-3**, por un monto total de **\$15.732.483.-** impuestos incluidos; lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la licitación pública N°2771-60-LE17 denominado "Adquisición materiales de construcción-programa", al proveedor: **SERGIO ALBORNOZ CANDIA**. Rut. **5.062.169-3**, por un monto total de **\$15.732.483.-** impuestos incluidos.
- 2.- Destínese la adquisición de materiales de construcción a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N°114.05.01.010.009, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- DAF.
- Adquisiciones.
- Dideco.

